

Plan de Igualdad

FUNDACIÓN TENGO HOGAR

Fecha: 2 de enero 2019

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVOS
3. AMBITOS DE ACTUACIÓN
4. ESTRATEGIAS Y ACCIONES POR ÁMBITOS DE INTERVENCION
- 4.1. AMBITO CORPORATIVO
- 4.2. AMBITO DE RELACIONES LABORALES
- 4.3. AMBITO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE OFRECE LA ASOCIACIÓN
5. SISTEMA DE EVALUACION
6. CRONOGRAMA
7. RECURSOS PARA LA IMPLANTACION
8. VIGENCIA DEL PLAN

**** PLAN DE IGUALDAD ****

1. PRESENTACION

FUNDACIÓN TENGO HOGAR es una organización no gubernamental fundada el 10-02-2014. Nació como respuesta a la grave crisis económica de 2012. La Fundación trabaja desde entonces para prevenir la exclusión social apoyando a familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad para lograr su recuperación impulsando su autonomía personal y económica a través de un acompañamiento integral e individualizado.

Actuamos en torno a tres ejes:

•**Acompañamiento socio laboral a la familia:** Es un modelo centrado en la persona ya que cada individuo tiene una vivencia, experiencia y necesidades diferentes, y una manera de reformular su problemática y de reorientarse distinta. Trabajar con familias en plena crisis por pérdida de empleo o de vivienda es muy complejo porque muchas veces su experiencia vital está muy dañada, se encuentran en un plano secundario vinculado a la situación de duelo ante las pérdidas. Por eso entendemos que la única fórmula de revertir ese contexto es trabajando desde las potencialidades de las personas, que esas potencialidades afloren y tomen protagonismo en el itinerario personalizado que realizan con nosotros.

•**Vivienda:** La Fundación Tengo Hogar facilita la cesión de uso temporal de un hogar digno y equipado para evitar que la pérdida de vivienda implique un mayor deterioro en su situación personal, social y laboral. Paralelamente diseñamos un plan de ahorro con la familia de cara a su retorno a una vivienda en el mercado libre fomentando su autonomía.

•**Trabajo en red:** Colaboramos con otras instituciones y empresas que nos han permitido facilitar muchas oportunidades de acceso al mercado laboral, posibilidades de formación, emprendimiento y certificación profesional, así como el acceso a otro tipo de recursos básicos.

El enfoque diferencial de la Fundación parte de la selección de las Familias valorando favorablemente aquellas que tienen una actitud positiva para enfrentarse a sus circunstancias y con voluntad por cambiar su situación. Realizamos un acompañamiento intensivo que nos permite tener un conocimiento en profundidad de las familias.

Nuestro fin es detener y/o evitar el deterioro socio económico de familias con potencial de recuperación, evitando que caigan en una situación de exclusión. Trabajamos dinamizando diferentes agentes sociales a través de proyectos de colaboración, confiando en las personas y en sus capacidades para retomar su proyecto vital en situación de vulnerabilidad. Apoyamos en la cobertura de necesidades para mejorar la empleabilidad de las familias (ayudas económicas para conciliación, transporte, formación académica y empleo).

2. COMPROMISO

FUNDACIÓN TENGO HOGAR declara su firme compromiso de defender la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y de promover iniciativas y actuaciones que garanticen la igualdad de género.

En este contexto, la Fundación se propone cumplir los siguientes objetivos

OBJETIVO GENERAL:

Promover que el principio de Igualdad entre mujeres y hombres sea un valor fundamental tanto en el funcionamiento interno de la entidad como en la consecución de sus fines estatutarios.

OBJETIVOS A LARGO PLAZO:

Fomentar la igualdad real y efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres trabajadores de la Entidad en cualquiera de sus facetas: acceso al empleo, formación, condiciones laborales y medidas de conciliación personal, familiar y laboral, salarios, oportunidades de promoción, responsabilidad, salud laboral y prevención de riesgos, etc.

Detectar las barreras y situación de discriminación que pueda haber en la Fundación en materia de igualdad para establecer acciones de mejora que subsanen las deficiencias encontradas.

Incrementar la satisfacción y motivación de las personas que forman parte de la Fundación, mejorando, en consecuencia, la calidad y los resultados finales del trabajo desarrollado y los beneficios para nuestros usuarios y usuarias.

Contribuir, en la medida de lo posible, a la concienciación social de nuestro entorno respecto al principio de igualdad por razón de sexo, en particular, en materias tales como la lucha contra la discriminación por razón de sexo, la erradicación de comportamientos sexistas y machistas y la lucha contra el acoso sexual y la violencia de género.

3. AMBITOS DE ACTUACION

Desde FUNDACIÓN TENGO HOGAR nos planteamos, de acuerdo al Objetivo general expuesto, desarrollar el presente Plan de Igualdad en los siguientes ámbitos de actuación:

3.1. **Ámbito corporativo.** Relacionado con la definición de los fines de la entidad, relaciones institucionales, sus órganos de gobierno, las disposiciones estatutarias y las políticas de comunicación.

3.2. **Ámbito de relaciones laborales.** Referido a la estructura de recursos humanos que ponen en práctica los fines y servicios para los que ha sido creada la entidad.

3.3. **Ámbito de Programas y Servicios** que ofrece la entidad. Se trata de la aplicación del Principio de Igualdad en el diseño, ejecución y evaluación de los diferentes Programas que se ofrecen, al servicio de las personas beneficiarias para las que han sido creados.

4. ESTRATEGIAS Y ACCIONES POR ÁMBITOS DE INTERVENCION

4.1. AMBITO CORPORATIVO

OBJETIVOS:

- Garantizar la Igualdad entre mujeres y hombres en la estrategia y fines de la entidad.
- Favorecer la participación e implicación de los trabajadores, voluntarios y patronos en los diferentes pasos del desarrollo del Plan de Igualdad.
- Difundir una imagen no sexista e igualitaria de la entidad, promoviendo un papel activo en este sentido en la sociedad y entorno más cercano.
- Expandir el derecho a la igualdad entre hombres y mujeres en todos los campos donde la entidad desarrolla sus acciones.

ACCIONES:

4.1.1. Formación y sensibilización en materia de Igualdad dirigida tanto al Patronato de la entidad como a los miembros de la Plantilla y voluntarios.

4.1.2. Asegurar que las publicaciones generadas por la organización: Memoria Anual, Informes de evaluación, diseño de proyectos, página web, etc., reflejan una imagen de la entidad coherente con el principio de Igualdad.

4.1.3. Incluir transversalmente la Igualdad de género en el Plan estratégico de la entidad.

4.1.4. Participar en campañas y eventos relacionados con la promoción de la Igualdad que se realicen en la zona.

4.2. AMBITO DE RELACIONES LABORALES

OBJETIVOS:

- Promover el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres, garantizando las mismas oportunidades profesionales en el empleo, selección, retribución, formación, desarrollo, promoción y condiciones de trabajo.
- Garantizar en la entidad la ausencia de discriminación, directa o indirecta, por razón de sexo, estado civil, asunción de obligaciones familiares, condiciones laborales y cualquier otra que pudiera manifestarse.
- Eliminar toda discriminación en la promoción interna y selección.
- Tomar medidas concretas para la prevención de situaciones de acoso y/o abuso en la Organización.

- Favorecer una buena vía comunicación entre la plantilla y la entidad que posibilite la prevención y/o denuncia si fuera necesario, de los casos o situaciones de acoso o abuso por razón de sexo que pudieran producirse.

ACCIONES:

- 4.2.1. Garantizar en la medida de lo posible el reparto equilibrado de puestos en el Patronato, la dirección y responsabilidad en los equipos, entre hombres y mujeres.
- 4.2.2. Potenciar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los empleados que no perjudiquen a otros trabajadores ni al trabajo desarrollado con los usuarios/as de los recursos de atención.
- 4.2.3. Garantizar que no exista ningún tipo de perjuicio en la situación profesional de las personas que se reincorporen al trabajo tras una reducción de jornada o baja temporal por cualquier causa.
- 4.2.4. Informar y promocionar sobre las posibilidades que tienen los hombres trabajadores de la plantilla para disfrutar de permisos relacionados con la paternidad.
- 4.2.5. Vigilar que se mantiene la política de igualdad entre hombres y mujeres en las retribuciones recibidas.
- 4.2.8. Mantener la relación que garantice el cumplimiento de todas las medidas necesarias y estipuladas por ley en relación con la prevención de riesgos laborales en la organización.
- 4.2.10. Establecer un cauce adecuado y explícito entre los trabajadores para que la información sobre posibles casos de abuso se pueda poner adecuadamente en conocimiento de la entidad y se tomen las medidas pertinentes.

4.3. AMBITO DE PROGRAMAS Y SERVICIOS QUE OFRECE FUNDACIÓN TENGO HOGAR

OBJETIVOS:

- Garantizar el trato igualitario para todos los hombres y mujeres que demanden ayuda a los distintos servicios ofrecidos por la entidad en cualquiera de los procesos de información, atención y tratamiento.
- Sensibilizar y promover entre la población destinataria de nuestros servicios el concepto de Igualdad de Oportunidades y la no discriminación por razón de sexo, así como su aplicación práctica en la vida cotidiana.

ACCIONES:

- 4.3.1. Tomar medidas que favorezcan el acceso y permanencia en las actividades de la Fundación tanto a hombres como a mujeres, paliando en la medida de lo posible las dificultades específicas que puedan aparecer relacionadas con asuntos de género.

PLAN IGUALDAD FTH

4.3.2. Revisar el trabajo específico que se realiza con los usuarios/as de las distintas actividades, relacionado con la Igualdad entre hombres y mujeres, de cara a su preparación para la integración familiar, social y laboral.

4.3.3. Informar y sensibilizar en el ámbito de la igualdad. Asignación de roles familiares, cuidado de hijos, derechos laborales, legislación, prevención de situaciones de abuso, etc.

5. SISTEMA DE EVALUACION

Se realizará una evaluación interna con el objeto de realizar un seguimiento del cumplimiento y desarrollo de este plan de igualdad.

Durante dicho seguimiento serán analizadas las acciones llevadas a cabo durante el período, la distribución de empleados y empleadas dentro de la plantilla, denuncias que, en materia de igualdad, pudieran haberse producido haciendo especial hincapié en aquellas derivadas de acoso o discriminación por razón de género. Se analizarán las medidas de conciliación solicitadas y aprobadas. Se verificará el cumplimiento de los objetivos de los ámbitos de aplicación del Plan detallado anteriormente.

Por otra parte será una evaluación participativa, en la que se tendrá en cuenta la opinión de los hombres y mujeres tanto de la plantilla como del patronato. Si es posible, de otras personas implicadas cuya opinión pueda aportar información de valor como es el caso de los voluntarios que colaboran con la entidad.

6. CRONOGRAMA

ACCIONES PREVISTAS	Marzo	Septiembre	Diciembre
Formación y sensibilización en materia de Igualdad	x		
Revisión Documentación corporativa (Estatutos, Plan estratégico, Publicaciones)	x		
Garantizar el reparto equilibrado de puestos de dirección y entre hombres y mujeres.	x		
Estudio específico para identificar las necesidades de todos los trabajadores/as en materia de conciliación			x
Acordar y establecer medidas (flexibilidad en el horario, jornadas intensivas, etc.) que favorezcan la conciliación			x
Garantizar que no exista ningún tipo de perjuicio en la situación profesional de las personas que se reincorporen al trabajo tras una reducción de jornada o baja temporal			x
Informar y promocionar sobre los permisos de paternidad a los hombres			x
Incluir por escrito las medidas adoptadas. Documento interno de regulación de las condiciones laborales y darles su adecuada difusión entre todos los trabajadores/as.			x

PLAN IGUALDAD FTH

Vigilar que se mantiene la política de igualdad entre hombres y mujeres en las retribuciones recibidas	x	x	x
Acción área de riesgos laborales	x		
Sensibilización frente al acoso en la organización		x	
Establecer un cauce adecuado y explícito entre los trabajadores para que la información sobre posibles casos de abuso se pueda poner adecuadamente en conocimiento de la entidad y se tomen las medidas pertinentes		x	
Tomar medidas que favorezcan el acceso y permanencia en los recursos de tratamiento tanto a hombres como a mujeres		x	
Revisar el trabajo específico que se realiza en el plan de formación para usuarios/as, relacionado con la Igualdad entre hombres y mujeres		x	
Formación y sensibilización relativas a la Igualdad incluidas dentro del plan formativo de los usuarios participantes en los programas	x		

7. RECURSOS PARA LA IMPLANTACIÓN

Dos representantes del patronato de la Fundación, Presidenta y Director, junto con una persona responsable de la plantilla de trabajadores (coordinadora de intervención social, mujer) y un voluntario serán los encargados de movilizar los recursos para poner en práctica las acciones definidas en el Plan de Igualdad, velar por el cumplimiento de las mismas y establecer cauces de comunicación entre la plantilla y el patronato.

Se pone a disposición de los empleados y voluntarios un correo electrónico igualdad@fundaciontengohogar.org en el que poder enviar comunicaciones al respecto de todo lo relacionado con acciones recogidas en el Plan y es comunicado a todo el personal a través de circular informativa por correo electrónico y por impresión en papel, que es colgado en una de las pizarras informativas, habilitadas para comunicaciones relativas al personal. Desde donde poder poner en conocimiento de los responsables del Plan posibles casos de abusos detectados.

8. VIGENCIA DEL PLAN DE IGUALDAD

El Plan de Igualdad de Oportunidades de FUNDACION TENGO HOGAR, estará vigente para el período 2019-2021.

En Madrid, a 2 de enero de 2019